## Asesoría General de Gobierno

# Decreto HF. (P) - OSP. № 1605 MODIFICASE LA PLANTA DE PERSONAL NO PERMANENTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Agosto de 2008

#### VISTO:

El Expediente S16008/2008 mediante el cual se gestiona la reasignación de cargos de Planta de Personal No Permanente en el ámbito de la Jurisdicción 035 SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO; y

### CONSIDERANDO:

Que de la evaluación realizada por la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO surge la necesidad de reasignar los Cargos de Planta de Personal No Permanente, vacantes, a fin de adecuarlos a las necesidades de servicios de los distintos organismos de la citada Jurisdicción.

Que el análisis realizado se efectuó teniendo en cuenta la Planta real ocupada de Personal No Permanente designada hasta Decreto Acuerdo  $N^{o}$  1243, de fecha 30 de junio de 2008 y los pedidos de Cargos Vacantes realizados a esta Subsecretaría para contrataciones en trámite.

Que analizadas las Plantas de Personal de la SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, ADMINISTRACION DEL HABITAT, INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, DIREC CION DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS y DIRECCION DE ADJUDICACION Y CONTROL DE VIVIENDAS, aprobadas por Ley Nº 5234, de Presupuesto para el Ejercicio 2008, se verifica la existencia de cargos de Personal No Permanente, que a la fecha se encuentran vacantes y por lo tanto susceptibles de modificación.

Que el artículo 7º de la Ley Nº 5234, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2008, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación de no alterar los totales fijados por el Artículo 5º de la citada Ley.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II, b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo № 03, de fecha 04 de enero de 2008.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

# Por ello, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º. Modifícase la Planta de Personal No Permanente de la SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, ADMINISTRACION DEL HABITAT, DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION COMU NITARIA, INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, DIRECCION DE CONSTRUC CIONES, DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS y DIRECCION DE ADJUDI CACION Y CONTROL DE VIVIENDAS, aprobadas por Ley Nº 5234, de Presupuesto para el Sector Público Provincial No Financiero del Ejercicio 2008, y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto Acuerdo Nº 03, de fecha 04 de enero de 2008, conforme se indica a continuación:

CARACTER: 001 - ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 035 - SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

, SERV. ADM. FINANC.: 048 D. A. CONTABLE Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD EJECUTORA: 157 SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA: 001 COORDINACION Y SUPERVISION DE PROGRAMAS

ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 3 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

FUNCION: 370 VIVIENDA I URBANISMO	
	SUPRIMIR
04 ESCALAFON GENERAL	
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	
02 PERSONAL DE SUPERVISION	
009 CATEGORIA 16	2
03 AGRUPAMIENTO TECNICO	
01 PERSONAL DE SUPERVISION TECNICA	
006 CATEGORIA 19	2
	INCORPORAR
04 ESCALAFON GENERAL	
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
03 PERSONAL DE EJECUCION
013 CATEGORIA 12 2
03 AGRUPAMIENTO TECNICO
02 PERSONAL TECNICO
008 CATEGORIA 17 2

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION DEL HABITAT PROGRAMA: 019 ACTIVIDAD CENTRAL

ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION Y GESTION DEL HABITAT

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 3 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

02 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

004 CATEGORIA 21

3

INCORPORAR

05 PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS 02 AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES 02 PERSONAL DE SERVICIOS 015 CATEGORIA 10 UNIDAD EJECUTORA: 120 DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION COMUNITARIA

PROGRAMA: 020 SOLIDARIDAD, ESFUERZO Y ASISTENCIA SOCIAL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

**INCORPORAR** 

1

5

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

03 PERSONAL DE EJECUCION

015 CATEGORIA 10

05 PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

02 AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES

02 PERSONAL DE SERVICIOS

015 CATEGORIA 10

SERV. ADM. FINANC.: 051 D. A. Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA: 136 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

PROGRAMA: 001 ACTIVIDAD CENTRAL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

**SUPRIMIR** 

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

01 PERSONAL SUPERIOR

006 CATEGORIA 19

3

**INCORPORAR** 

04 ESCALAFON GENERAL

04 - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

03 - PERSONAL DE EJECUCION

015 - CATEGORIA 10

1

UNIDAD EJECUTORA: 053 - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROGRAMA: 016 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS POR TERCEROS PROYECTO: 052 - DIRECCION DE INSPECCION DE OBRAS

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

**SUPRIMIR** 

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO 01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

02 PERSONAL DE SUPERVISION

009 CATEGORIA 16

UNIDAD EJECUTORA: 071 DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS

PROGRAMA: 017 CREDITOS A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y PERSONAS FISICAS

**ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION** 

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

**SUPRIMIR** 

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

02 PERSONAL DE SUPERVISION

009 CATEGORIA 16

1

UNIDAD EJECUTORA: 209 DIRECCION DE ADJUDICACION Y CONTROL DE VIVIENDAS

PROGRAMA: 018 ADJUDICACION Y CONTROL DE VIVIENDAS SOCIALES

UBICACION GEOGRÁFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

**SUPRIMIR** 

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

02 - PERSONAL DE SUPERVISION

009 - CATEGORIA 16

ARTICULO 2º. Tomen conocimiento a sus efectos: SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, DIRECCION DE CONSTRUCCIONES DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS ADMINIS TRACION DEL HABITAT, DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION COMUNI TARIA, UPE CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION Y SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

<sup>\*\*\*\*</sup> Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:38:52

